



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 569 -2018-GRA/GR

Ayacucho, **24 OCT 2018**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 000772 Región Ayacucho Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 01 de Octubre de 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 000772 Región Ayacucho Transportes y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	41773151	APAICO	PALOMINO	AMERICO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	28298390	MAYORGA	MARISCAL	JORGE MIGUELLOY	SUPLENTE	DIRECTOR DE	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.	APROBADO
01	28268951	VILA	ROJAS	NATIVIDAD HERMINIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	APROBADO
01	28212699	LAURA	ALVAREZ	GREGORIA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba